



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Renovación de Licenciamiento
por MINEDU RMN°626-2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 101-2026-IES-RFA-DG

Chiclayo, 27 de marzo de 2026

VISTO: El Acta de reunión institucional de fecha 26 de marzo de 2026 del Instituto de Educación Superior Público "República Federal de Alemania", mediante la cual se acuerda la postergación del examen de admisión 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de reunión institucional de fecha 26 de marzo de 2026, la Dirección General y el Consejo Asesor acordaron la postergación del examen de admisión correspondiente al proceso 2026.

Que, las intensas precipitaciones pluviales han afectado las vías de acceso y condiciones de transitabilidad, conforme a los informes técnicos correspondientes, constituyendo un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor que pone en riesgo la integridad de los postulantes y del personal institucional.

Que, la aprobación tardía de las metas de atención por parte de la Gerencia Regional de Educación limita la adecuada planificación del proceso de admisión.

Que, de conformidad con el principio de continuidad del servicio educativo, resulta necesario reprogramar el proceso de admisión garantizando condiciones adecuadas de acceso, equidad y seguridad.

Que, para asegurar el cumplimiento de las metas de atención del periodo académico 2026, es necesario adoptar medidas administrativas complementarias, incluyendo la contratación tardía del personal contratado.

Que, la Ley N.º 30512, modificada por la Ley N.º 31653, y su Reglamento aprobado por D.S. N.º 010-2017-MINEDU, regulan el proceso de admisión en los institutos de educación superior.

Que, la RVM N.º 049-2022-MINEDU establece los lineamientos académicos generales aplicables al proceso de admisión.

Que, la R.M. N.º 025-2010-ED dispone la conformación de la Comisión Institucional de Admisión.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Renovación de Licenciamiento
por MINEDU RMN°626-2024

La Directora General en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - POSTERGAR el examen de admisión correspondiente al proceso 2026, estableciéndose como nueva fecha el 26 de abril de 2026, en atención a las condiciones de fuerza mayor descritas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la reprogramación del cronograma del proceso de matrícula para el I semestre académico debiendo realizarse el 27 de abril del 2026.

ARTICULO TERCERO. - En caso de existir vacantes en algún programa de estudios se dará la segunda opción según reglamento de admisión Artículo N°24 el día 28 de abril a las 11 am.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Jefatura de Unidad Académica con las coordinaciones de los programas de estudio garantice la reprogramación del inicio y desarrollo de clases, asegurando el cumplimiento del semestre académico 2026-I.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Comisión Institucional de Admisión la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los postulantes, comunidad educativa y órganos competentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - DISPONER la publicación en el portal institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Edna Flor Moreno Eustaquino
DIRECTORA GENERAL

